

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SMARTEAM S. A., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD EL DIA MIERCOLES 20 DE MARZO DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 10 horas del día miércoles 20 de Marzo del año dos mil trece, en el local social de la compañía ubicado en el edificio denominado Colombo, situado en la avenida Víctor Emilio Estrada # 422 y Guayacanes, tercer piso alto, oficina 1, se reúnen en Junta General de Accionistas, las siguientes personas a saber: Leonardo Colombo Rodríguez, propietario de 799 acciones, Lilia Rodríguez de Colombo propietaria de 1 acción. Se deja expresa constancia de que todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas, la presente junta general se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías; esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa por encontrarse reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los E.E.U.U., de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día sobre el cual todos los accionistas están conforme en hacerlo por haberlo conocido con anticipación y que es: 1).- Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2.007, 2.008, 2.009, 2.010 y 2.011. Preside la junta la señora Lilia Rodríguez de Colombo en su calidad de presidente ad-hoc, por decisión unánime de los accionistas presentes y actúa en la secretaría el señor Leonardo Colombo Rodríguez, en su calidad de gerente y como tal representante legal. La señora presidente ordena al señor secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se trate el único punto de la orden del día. Con respecto a este punto solicita la palabra el señor Leonardo Colombo Rodríguez y manifiesta que en vista que no se presentaron los balances mencionados en líneas anteriores en su debida oportunidad, mociona a la junta que ésta resuelva lo que crea pertinente. La junta general luego de escuchar la moción planteada por quien hizo uso de la palabra y después de las deliberaciones de rigor resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presente aprobar los balances correspondiente a los ejercicios económicos que van desde los años 2.007 hasta el 2.011, los mismos que no han generado ningún tipo de movimiento, así como que dichos balances sean presentado al organismo competente. Una vez resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del día y no habiendo ningún otro más que tratar la señora presidente AD-HOC, concede 30 minutos de receso a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente hecho lo cual se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna concluyendo la junta siendo las 11 horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas juntamente con el presidente AD-HOC y secretario que certifica. F).- Leonardo Colombo Rodríguez F).- Lilia Rodríguez de Colombo

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, Marzo 20 del 2.013.


F).- LEONARDO COLOMBO RODRIGUEZ
SECRETARIO